# SESIONES ORDINARIAS 2002

# ORDEN DEL DIA Nº 449

# COMISIONES DE TRANSPORTES, DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

# Impreso el día 28 de junio de 2002

Término del artículo 113: 10 de julio de 2002

SUMARIO: **Empresa** Trenes de Buenos Aires (TBA). Adopción de medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para asegurar la vida y seguridad de las personas. **Arnaldi**. (1.551-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Seguridad Interior y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) adopte las medidas necesarias para asegurar la vida y seguridad de las personas en el servicio de transporte ferroviario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Provecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, solicite a la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA), concesionaria del servicio de transporte ferroviario de pasajeros, que adopte y agote todas las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para asegurar la vida y seguridad de las personas.

Sala de las comisiones, 19 de junio de 2002.

Zulema B. Daher. – Fernando R. Montoya. – Jorge L. Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Angel E. Baltuzzi. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – José L. Fernández Valoni. – Dante Elizondo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Miguel R. D. Mukdise. – Elsa G. Lofrano. – José C. Cusinato. – Fernando C. Melillo. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Manuel J. Baladrón. – Sergio A. Basteiro. – Carlos R. Brown. –

Fortunato R. Cambareri. - Jorge O. Casanova. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. Cigogna. - Alberto A. Coto. - Nora A. Chiacchio. - Hernán N. L. Damiani. - Fabián De Nuccio. - Teresa H. Ferrari de Grand. - Eduardo D. J. García. -Nilda C. Garré. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraguirre. - Juan C. Lynch. Miguel A. Mastrogiácomo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. - Lorenzo A. Pepe. - María del Carmen Rico. - Irma Roy. - Blanca A. Saade. – Haydé T. Savrón. – Julio R. F. Solanas. - Raúl J. Solmoirago. - Miguel A. Toma. – Saúl E. Ubaldini. – Jorge A. Villaverde. - Ovidio O. Zúñiga.

## **INFORME**

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Seguridad Interior y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

# **ANTECEDENTE**

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, como autoridad de aplicación, intervenga a los efectos que la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) concesionaria del servicio de transporte ferroviario de pasajeros adopte y agote todas las medidas necesarias, en el ámbito de su competencia, para asegurar la vida y seguridad de las personas, en especial cuando las circunstancias puedan conllevar a dejar más expuestos a los usuarios al accionar de los delincuentes.

Mónica S. Arnaldi.

